

Reformas En Materia De Seguridad Social

Con fecha 22 de julio de 2024 se publicó en el Registro Oficial la reforma a la Ley de Seguridad Social. A continuación, se presentarán los aspectos claves introducidos por la misma:



Reformas al Ley De Seguridad Social



La aprobación del presupuesto general de operaciones del IESS será emitida por el Director General **hasta el 31 de diciembre de cada año**. El mismo se dará a conocer a las entidades rectoras en economía y finanzas.



El Quorum mínimo de instalación del Consejo Ejecutivo se modifica de 2 a 3 miembros.



Los vocales que representen a los trabajadores y jubilados y a los empleadores, respectivamente, **serán elegidos mediante un registro y proceso electoral manejado por el Consejo Nacional Electoral**.



El vocal de la Función Ejecutiva será elegido **mediante terna propuesta por el Presidente y nombrado por la Asamblea Nacional**. En caso de no existir pronunciamiento por la Asamblea, se designará directamente al primero de la terna.



Las nuevas prestaciones deberán estar debidamente financiadas y sobre la base de informes actuariales. En los casos en los cuales el Estado deba realizar contribuciones, es necesario el dictamen presupuestario favorable previo, por parte de los entes rectores de política pública y económica.

Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com

PwC Legal Cía. Ltda.



Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2024. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.